Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3177/2020

Fecha de Emisión 11/11/2020 - ORIGINAL

CONTRATO NRO. 29/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión	11/11/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190775	
ID del Llamado	382242	Tipo de Procedimineto	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	RUC	80048397-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	3	CHORIZO DE VIENA	Kg	BROTHER MC-COY	NACIONAL	200	14.829	2.965.800
2	5	ACEITE DE GIRASOL	LITROS	ALSAMAR	ARGENTINA	150	9.680	1.452.000
3	6	ACEITE DE SOJA	LITROS	SOYA	BRASIL	300	6.097	1.829.100
4	8	FIDEO SURTIDO	Kg	LOZANO	NACIONAL	555	3.707	2.057.385
5	9	YERBA	Kg	ORO MATE	NACIONAL	400	6.400	2.560.000
6	15	QUESO PARAGUAY	Kg	LACTOLANTA	NACIONAL	300	22.707	6.812.100
7	16	POROTO ROJO	Kg	LOZANO	NACIONAL	400	9.307	3.722.800
8	19	HARINA DE TRIGO	Kg	MAESTRA	NACIONAL	4.000	2.550	10.200.000
9	20	LECHE ENTERA LÍQUIDA	LITROS	LACTOLANTA	NACIONAL	2.100	4.307	9.044.700
10	24	CEBOLLA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	413	4.275	1.765.575
11	25	LOCOTE	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	468	8.073	3.778.164
12	27	PAPA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	605	4.507	2.726.735
13	28	TOMATE	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	413	6.966	2.876.958
14	29	ZANAHORIA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	413	4.962	2.049.306
15	30	ZAPALLO	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	413	3.039	1:255.107
16	31	LOCRO	Kg	LOZANO	NACIONAL	750	4.950	3.712.500
17	33	LEVADURA	Kg	COPALSA	NACIONAL	30	7.570	227.100

TOTAL:	59.035.330

SON GUARANIES: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO. 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA. PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraparte del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ANTICIPO	NO	Porcentaje.	....

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Específicas y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 28 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponden.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la participación de una persona o investigación iniciada en virtud del por el mismo y de una nulidad declarada al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo la/ LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones emanadas de la ejecución del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Elaborado por Hugo Sosa.-
Emitido por Hugo Sosa el 11/11/2020 11:35.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Ministerio de
JUSTICIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3177/2020

Fecha de Emisión 11/11/2020 - ORIGINAL

Proveedor

Fecha Recepcion:

Jasmin Galeano
19/11/2020

Firmas y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9
Tel: (021) 3262916

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

DR. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Hugo Sosa.-
Emitido por Hugo Sosa el 11/11/2020 11:35.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

G Y A
Granos y Aceites
S.A.C.I.A.
12 Años Trabajando Contigo

Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos.
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados.
Otros servicios de comida n.c.p.
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o contrata.
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Casa Matriz
Mcal. López al Lado del P.D.38
Yaguarón - Paraguay
Sucursal
José Cataldi c/ Aveda. Avelino Martinez
Tel.: 021 326 2910
San Lorenzo - Paraguay
E- mail: gysacia@hotmail.com

Timbrado Nº 13978617
Inicio de Vigencia 04 / Marzo /2020
Fin de Vigencia 31 /Marzo /2021

RUC: 80048397- 9
NOTA DE REMISION

Nº 001-001- 0108739

Fecha de Emisión: 18/11/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA
RUC o C.I.C.: [illegible]
Domicilio: AVDA DR GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. F.E.L. [illegible]

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTAS
Comprobante de Venta: FACTURA
Comprobante de VentaNº: 001-001- 012763
Nº de Timbrado: 14224573
Fecha de expedición: 30/11/2020
Fecha de inicio del traslado: 18/11/2020
Fecha estimada de término del traslado: [illegible]
Dirección del punto de partida: JOSE CATALDI/ AVDA. AVELINO MARTINEZ
Ciudad: SAN LORENZO
Departamento: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE
Ciudad: Ciudad del Este
Departamento: Alto Parana
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Contrato Nº [illegible] OC Nº [illegible] Lote Nº
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MITSUBISHI
Número de Registro Único del Automotor (RUA): ABERTO
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Claudio Fernandez
RUC o C.I.C.: 4.167.982
Domicilio: [illegible] A Balcaver

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
[illegible]	KILOGRAMOS	CHORIZO DE VACUNO, BRUTHER MC-001
180	LITROS	ACEITE DE GIRASOL, ALGAMAR
240	LITROS	ACEITE DE SOJA, SOYA
365	KILOGRAMOS	FIDEO SURTIDO, LOZANO
[illegible]	KILOGRAMOS	YERBA, ORO MATE
360	KILOGRAMOS	QUESO PARAGUAY, LACTOLANDIA
400	KILOGRAMOS	POROTO ROJO, LOZANO
4.000	KILOGRAMOS	HARINA DE TRIGO, MAESTRA
2.200	LITROS	LECHE ENTERA LIQUIDA, LACTOLANDIA
410	KILOGRAMOS	CEBOLLA, GRANOS Y ACEITES
460	KILOGRAMOS	LOCOTE, GRANOS Y ACEITES
805	KILOGRAMOS	PAPA, GRANOS Y ACEITES
410	KILOGRAMOS	TOMATE, GRANOS Y ACEITES
410	KILOGRAMOS	ZANAHORIA, GRANOS Y ACEITES
410	KILOGRAMOS	ZAPALLO, GRANOS Y ACEITES
750	KILOGRAMOS	LOCRO, LOZANO
30	KILOGRAMOS	LEVADURA, SOPALSA

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

FIRMA:
ACLARACIÓN: ABG. RICARDO NÚÑEZ DIRECTOR - P.R.C.D.E
SELLO: MINISTERIO DE JUSTICIA PENITENCIARIA REGIONAL DIRECCIÓN Ciudad del Este
RUC / CEDULA DE IDENTIDAD: 1551906

GRAFICO'S SRL. - Av. San Isidro 1954 E/ Ypane y J. del castillo- Lambaré - Tel.901 077 - RUC: 80007642-7
Mail: ventas@graficossrl.com - Habilit. 1.073 - T. 5.000 F. del105.501al 110.500- Marzo/2.020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Granos y Aceites S.A.C.I.A.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

FECHA: 19/11/2020
DEPENDENCIA RECEPTORA: PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION: Ricardo Núñez
RESPONSABLE /S DE LA ENTREGA: Jazmin Galeano

NOTA DE REMISION N° : 001-001-0108739
ORDEN DE COMPRA N°: 3177/2020
MATRICULA DEL TRANSPORTE: MITSUBISHI AVE933

Nro. de Item	Descripción de los Items / Marca	Cantidad
3	CHORIZO DE VIENA. BROTHER MC-COY	200
5	ACEITE DE GIRASOL. ALSAMAR	150
6	ACEITE DE SOJA. SOYA	300
8	FIDEO SURTIDO. LOZANO	555
9	YERBA. ORO MATE	400
15	QUESO PARAGUAY. LACTOLANDA	300
16	POROTO ROJO. LOZANO	400
19	HARINA DE TRIGO. MAESTRA	4.000
20	LECHE ENTERA LÍQUIDA. LACTOLANDA	2.100
24	CEBOLLA. GRANOS Y ACEITES	413
25	LOCOTE. GRANOS Y ACEITES	468
27	PAPA. GRANOS Y ACEITES	605
28	TOMATE. GRANOS Y ACEITES	413
29	ZANAHORIA. GRANOS Y ACEITES	413
30	ZAPALLO. GRANOS Y ACEITES	413
31	LOCRO. LOZANO	750
33	LEVADURA. COPALSA	30

Jazmin Galeano
RESPONSABLE/S DE LA ENTREGA

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80046397 - 9

MINISTERIO DE JUSTICIA
PENITENCIARIA REGIONAL
DIRECCION
Ciudad del Este
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION

ABG. RICARDO NÚÑEZ
DIRECTOR - P.R.C.D.E